

Santiago, 31 de enero de 2023.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

REF: Informa Disminución de Capital de Pleno Derecho

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo Noveno y Décimo, ambos de la Ley Nº 18.045 y la Circular N°991, en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. (la Sociedad), y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Ud., que por escritura pública de fecha 19 de enero de 2023, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 27 de enero de 2023, se declaró la disminución de capital de pleno derecho de la Sociedad.

La declaración anterior, se realizó toda vez que los aumentos de capital acordados en las Juntas Extraordinarias de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2018, cuya acta consta de escritura pública de fecha 29 de mayo de 2018 ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, complementada por escritura pública de fecha 3 de agosto de 2018, y de 19 de octubre de 2019, reducida a escritura pública con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, no fueron suscritos totalmente dentro del plazo de 3 años contados desde cada Junta Extraordinaria. De esta manera, el capital social ha quedado reducido a lo efectivamente emitido,



suscrito y pagado a esa fecha, esto es, a la suma de \$267.855.600.530.- dividido en 311.434.581 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 y 46 de su Reglamento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Schiefelbein Grossi Gerente de Finanzas